



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS SECCIONAL ATLANTICO-FILIAL CUT

Personería jurídica No.0623 del 4 de mayo de 1966 del Ministerio de Trabajo

ASPU ATLÁNTICO RECHAZA LA JUDICIALIZACIÓN CONTRA JORGE PEREA PRESIDENTE DE ASPU SECCIONAL CHOCO.

“Una parte de la historia social, y en el centro de la historia, en el centro del progreso, en el medio de la lucha, aprendemos como debemos luchar, esto es exactamente lo más loable...”

Rosa Luxemburgo

En desarrollo de nuestra misión sustancial de defensa de los derechos de los colombianos-as, y respaldados por la legislación en la materia de la protesta social, el derecho a la huelga y la movilización: ley estatutaria 1581 de 2012, art 56 de la Constitución política, art 429 del código sustantivo del trabajo, rechazamos de manera radical todo tipo de hostigamiento, persecución, y acoso contra quienes ejercen el legítimo *derecho a la protesta social*, tal como ocurre hoy a los docentes de la **Universidad Tecnológica del Chocó**, por parte del juzgado Primero administrativo de Quibdó, haciendo de su gestión jurídica un arma de persecución política al estigmatizar y judicializar al Profesor JORGE PEREA, presidente ASPU-Chocó, ciudadano de moral proba y profesionalismo sin tacha alguna.

Esta aberrante decisión se ejecuta, no obstante, de estar desarrollando un protesta legal en la modalidad de ASAMBLEA PERMANENETE que no interrumpe las actividades laborales, con acciones violentas o ánimo perturbador del servicio educativo, al tiempo que garantizan el derecho a la educación de los estudiantes de las universidades en tanto, alterna información probada sobre anomalías de la dirección administrativa de esta Institución de educación superior del pacífico colombiano, con labores de formación, extensión, proyección social e investigación formativa de su comunidad.

De normalizar esta perversa costumbre de perseguir a quienes reclamamos derechos por la salud, la educación, el trabajo digno, la justicia social en nuestro país, desembocará en una nueva ola de violencias que en nada contribuyen al proceso de PAZ TOTAL que el gobierno del cambio intenta desarrollar.

No nos dejemos asaltar los sueños y la esperanza de un país de la vida por un amordazamiento y terror agenciado y ejercido por quienes aun no comprenden el valor de la vida y solo intentan imponer el odio, incluso con instrumento legales aplicado de manera perversa.

NI UN CASO MAS DE JUDICIALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL

**POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, FINANCIADA POR EL ESTADO, POR LAS GARANTÍAS LABORALES Y LA LIBERTAD SINDICAL-
ASPU ATLÁNTICO PRESENTE.**

Barranquilla, enero 27 del 2024.